ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	1477-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 SEPTIEMBRE DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	En gestión realizada con el enlace del INPEC, se tramitó ingreso al centro penitenciario La Modelo en fecha 17 de septiembre de 2021, con el objetivo de organizar las estrategias de atención a la población postulada en justicia y paz, sin embargo esta fue cancelada, por el enlace del INPEC; es de resaltar que, el día 23 de septiembre vía correo electrónico, se recibió el documento de permiso de ingreso al Centro penitenciario la Modelo y se programó para el 28 de septiembre de 2021 ingreso al mismo, pero ante situación de sospecha de COVID por haber tenido contacto con paciente positivo, me encuentro en aislamiento preventivo, hasta obtener resultado de la prueba aplicada 28 de septiembre de 2021, además de esto, la situación de orden pública por los transportadores del departamento, ante la inseguridad de la ciudad, se cancelaron todas las actividades hasta tanto, se restablezca el orden público, garantizando la seguridad de los profesionales de la ARN.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	La suscrita contratista, en este periodo, tiene tres (3) persona asignada en etapa de estabilización de justicia y paz; es de resaltar que uno (1) de ellos se encuentran en ejecución, y el resto en elaboración. Durante este periodo contractual, se encuentra en periodo de caracterización dos (2) PDT en etapa de estabilización, y tres (3) en ruta, el resto de la población contiene caracterización e instrumentos actualizados. Por medio de llamada telefónica se logra la atención del 100% de la población asignada, bajo la utilización de llamada, atención presencial grupal, así como, envío de información importante y motivación continua por medio de mensajes de texto o de WhatsApp.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	La suscrita profesional contratista de justicia y paz, posee un total de veintiocho (28) PPRE, dos (2) GAO y tres (3) PER asignados. Uno de los PPRE se encuentra vinculado al componente específico por enfermedad de alto costo y un culminado. En este periodo, dentro del proceso de reintegración de la población y frente a las acciones de formulación, y concertación de plan de trabajo, se encuentra en caracterización cinco (5) planes de trabajo, se evalúa tres (3) PDT y se pone en ejecución un (1) PDT. En cuanto al proceso de reincorporación, se da inicio a las visitas por parte del operador de los tres (3) proyectos productivos en funcionamiento para brindarles el impulso económico. Es de resaltar que durante este periodo contractual se logra orientar a la población frente al aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable, así como continuar con las medidas de bioseguridad, protocolos y la sensibilización para vacunación. Durante este periodo se han enviado videos o intervenciones individuales que brinden las herramientas para minimizar los riesgos de ansiedad. Con el apoyo de la profesional de salud, se ha logrado la aplicación de la EMP, quedó pendiente la aplicación a una (1) PPRE, quedando programado para el próximo mes.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Dentro de la población asignada, la suscrita profesional de justicia y paz, realiza la revisión total de la población asignada, encontrando una vinculación del 100% de la población. En este periodo, la suscrita contratista continúa motivando a la población y su familia de forma constante al aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. Es de resaltar que a la fecha no se han reportados casos por parte de la población. El día 24 de septiembre del 2021, se socializa a la población reincorporada para la participación en la actividad denominado "Dialoguemos sobre salud", con una participación de dos (2) PER. Se realizó el acompañamiento continuo de un (1) PPRE, por su estado de salud, quien maneja estados de ansiedad, logrando estabilizarlo y orientarlo frente al proceso de atención. Se realizó acompañamiento a un (1) GAO, ante estado de salud y las dificultades en la atención por poseer contraseña de la cédula de ciudadanía, cabe resaltar que esta situación se le comentó a la profesional de salud en pro de un acompañamiento integral ante su caso.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	La suscrita contratista para el mes en curso realiza los siguientes avances: FORMACIÓN ACADÉMICA Sensibilizar y motivar a la población asignada a vincularse a formación académica.Sensibilizar y motivar a la población asignada a continuar con su proceso académico o de formación para el trabajo.Cierre de las formaciones que se encuentran abiertas desde años anteriores, ya sea con el documento de certificado expedido por la institución educativa o con acta de retiro de la formación.Se resalta de la población asignada existen ocho (8) matriculados a la fecha, el resto se les han presentado las siguientes situaciones: Uno (1) está interesado en continuar su matrícula de formación académica profesional, pero ante algunas situaciones económicas, no ha podido realizar el trámite pertinente Uno (1) afirma que realizará su matrícula hasta el próximo año 2022, ante su situación económica. Dos (2) esta en etapa de estabilización, pero uno (1) está en trámite de matrícula. FORMACIÓN PARA EL TRABAJO Sensibilización a la población por medio de llamada telefónica para realizar su vinculación a la oferta del contexto. Envío de ofertas del SENA Ante la postulación de varios familiares y PPRE a la oferta de ARN, Cámara de Comercio y SENA En cuanto a la población vinculada a formación para el trabajo continuamos, con diez (10) PPRE matriculados y asistiendo a FPT, sin embargo, el resto de los PPRE y PER que están actos para iniciar en esta formación, se encuentran motivados a iniciar su proceso de vinculación: Uno (1) tiene problemas con la clave de Sofía plus, se realizó la gestión para el desbloqueo, pero no han tenido respuesta favorable. El resto se encuentra en etapa de estabilización Otra de las acciones que se realizaron durante este periodo fue el seguimiento a las formaciones académicas y del trabajo, para dar continuidad a los procesos de formación y validar el apoyo económico a la reintegrador, realizando la entrega de las planillas al técnico administrativo para el cargue debido, de igual formas el cierre respectivo a las formaciones terminadas en este último periodo académico Se socializa taller ocupacional a la población asignada

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	1477-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 SEPTIEMBRE DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	La suscrita contratista para este periodo, desarrolló acciones para el acceso y permanencia de la población asignada, socializando lo siguiente: 1.Se postula a FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO y EXCOMBATIENTE a tres (3) PPRE. 2.Se postula una (1) PPRE para vacante con TDC – Altoque 3.Se socializan las inscripciones de la población y/o familia al programa de familias en acción.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes	La suscrita contratista durante este periodo contractual, logra a través de la ruta de inclusión laboral postular a tres (3) PPRE, para la actividad del SENA en la FERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, de igual forma se postula a un (1) PPRE para oferta de empleo con TDC – Altoque y se socializa la actividad de taller ocupacional liderado por la ARN Se socializa el horario de inscripción del programa familias en acción el día 6 de septiembre de 2021. Frente a las asesorías para el cumplimiento de acuerdos concertados en los planes de trabajo, se realizaron de forma telefónica y presencial, cumpliendo con el total de las atenciones psicosocial. Se realiza una actividad de familia, liderado por la suscrita contratista denominada "El arte como forma de expresión de las emociones", el cual fue desarrollada el día 23 de septiembre del 2021, cabe resaltar que se impactó a una (1) familia completa de justicia y paz, ya que, ante la situación de orden pública por los transportadores del departamento, ante la inseguridad de la ciudad impidió la llegada del resto de la población a participar de dicha actividad.
8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	La suscrita contratista de justicia y paz, lidera la ITC Mambrú conectada con la juventud Malambera, psicorientadora de la Institución educativa La Candelaria, el día 8 de septiembre de 2021, con el objetivo de organizar actividades de la iniciativa comunitaria, denominada "Hagamos un pacto por la paz", para dicha actividad se contó con la participación de cuarenta y siete (47) jóvenes, impactando en sus vidas de forma positiva, actividad que se desarrolló el día 16 de septiembre de 2021. El día 23 de septiembre de 2021, se lidera actividad de familia, pero ante aislamiento preventivo por COVID 19, logro coordinar las acciones para la puesta en marcha de la actividad organizada con anticipación y con el apoyo de mi compañera reintegradora de justicia y paz se logra realizar dicha actividad con la participación de tres (3) familias.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	La suscrita contratista cumplió con la atención integral de la población en proceso de reintegración, reincorporación y su familia en un 100%. Las atenciones se han venido realizando por medio de llamada telefónicamente, video llamada, mensaje de WhatsApp y de forma presencial. Es de resaltar que las fechas en que se realizó dichas atenciones fueron en los días 1, 6,7, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28 Se realizó acompañamiento y contención de manejo de ansiedad a un (1) PPRE, y acompañamiento a un (1) GAO frente a la ruta de atención en salud ante accidente en moto, según manifiesta el mismo.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	La suscrita contratista, realiza los seguimientos respectivos a cada uno de los acuerdos concertados con la población asignada y realiza el cargue respectivo por ARPA, para que sea reflejado en el SIRR, garantizando la atención psicosocial de forma efectiva y eficiente.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	La suscrita contratista en este periodo realizó: 1.Cargue de la información de quince (15) informes de avances de justicia y paz, solicitados por la entidad judicial competente. 2.Diligenciamiento y envío de las planillas de atenciones de Actividades de Acompañamiento psicosociales de forma diaria. 3.Envío de las planillas de formación académica y formación para el trabajo, luego del seguimiento educativo realizado a cada una de las instituciones. 4.Se diligenciaron instrumentos tales como IMTD, censo de familia, línea base, censo de hábitat. 5.Se evaluó tres (3) Plan de trabajo 6.Ejecución de un (1) plan de trabajo.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	La suscrita profesional, posee la población asignada fidelizada en el SIR tales como: - Cumplimiento de acuerdos - Actualización de datos en el censo de familia. - Registro de matrícula de ocho (8) PPRE que se encuentran en cursos semestralizado de formación académica. - Registro en el módulo de justicia transicional con quince (15) informes de avance de justicia y paz. - Envío en archivo de Word a la asesora de ruta de dos (2) plan de trabajo, con sus respectivas actas, con el fin de ser avalados para la puesta en ejecución de los mismos. - Puesta en ejecución de un (1) plan de trabajo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

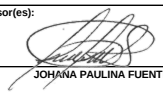
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	1477-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 SEPTIEMBRE DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	La suscrita contratista en este periodo participa de diferentes espacios de trabajo, tales como: 1.Reunión de salud mental 2/9/2021 2.Orientaciones registro de inasistencias para todos los procesos 3/9/2021 3.Forma A: Medición de Factores de Riesgo Psicosocial relacionados con los factores Intralaborales y de Estrés 3/9/2021 4.Estrategia para la fidelización de personas en proceso de Reincorporación – Ausentes 6/9/2021 5.Informe de gestión Justicia y Paz 6/9/2021 6.Conversatorio de inclusión laboral y 8/9/2021 7.ITC Mambrú conectada con la juventud Malambera – Hagamos un trato por la Paz-Vacuna del buen trato 8/9/2021 8.Reunión de equipo Comité GT Atlántico Magdalena 9/9/2021 9.Taller Fortalecimiento de la cultura Organizacional 13/9/2021 10.Programa de capacitación DPN-ARN: Módulo 4 Instrumentos de seguimiento de la gestión territorial 15/9/2021 11.ITC Hagamos un trato por la paz-Vacunaton por la sana convivencia 12.Jornada De Prevención De Riesgo: Rutas De Atención Del Estado Y Acciones Constitucionales. 21/9/2021 13.Cierre de Brechas 2 – 22/9/2021 14.Implementación jyp 22/9/2021 15.Taller de fotografía 24/9/2021
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para este periodo, el día 14 de septiembre del 2021, se hizo entrega de gestión documental física al profesional encargado de dicha acción para las acciones pertinentes a su rol.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	La contratista realiza las siguientes acciones para dar cumplimiento a esta actividad contractual: -Cargue de información de encuesta de seguimiento COVID, plataforma ALISSTA de la ARL. -Remisión de los correos e informe de los reportes de atención psicosocial. -Quince (15) informes de avances, según las solicitudes del nivel central, cargados en el SIRR los días 2, 15, 16 y 22 de septiembre 2021. -Reporte de novedades el día 2 de septiembre de 2021 -Envío diario de las planillas de atención psicosocial y seguimiento educativo, cumpliendo con el lineamiento de nivel central. - Se hace envío de informe de gestión J y P el 6 de septiembre de 2021
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante este periodo, se dio cumplimiento con las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.

DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA

Visto Bueno Supervisor(es):



NOMBRE(S): **JOHANA PAULINA FUENTES DIAZTAGLE**

Fecha VoBo: 30/09/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"